



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2018.-

VISTO:

La Disposición FCNyCS N° 016; Res. R/9 N° 282-2018 y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Res. R/9 N° 282-2018 se da por autorizado la realización del *Ciclo de Capacitación destinado a Cuidadores Domiciliarios y Oficios Afines*.

Que a través del coordinador del Programa Universitario de Adultos Mayores, Lic. Julio César Rivas, se recibió la invitación a la participación de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en dicho Ciclo de Capacitación.

Que el Programa Universitario de Adultos Mayores, que depende de Secretaría Académica de la UNPSJB, en acuerdo con la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, promueven la atención a las necesidades de los adultos mayores.

Que se reconoce la importancia de trabajar en conjunto e implementar acciones que fortalezcan el protagonismo y la capacitación continuada de personas interesadas en acompañar a adultos mayores en sus actividades cotidianas fortaleciendo su autonomía y mejorando su calidad de vida.

Que la profesora Mag. Antonia Lidia Blanco, como referente en el tema, fue convocada para conformar el equipo de trabajo, con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Enfermería, Mag. Teresa Amaya.

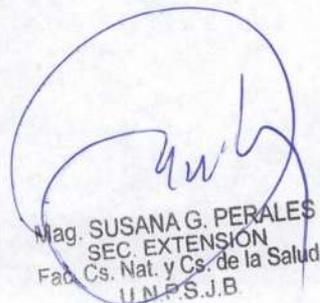
Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y amerita un reconocimiento institucional.

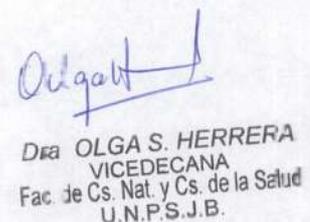
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA
SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar Aval académico a la Mag. Antonia Lidia Blanco (CUIL N° 27-11784934-7), docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Departamento Enfermería), quien disertará sobre *Cuidados básicos para personas que asisten adultos mayores* (6 hs reloj) en el marco del *Ciclo de Capacitación destinado a Cuidadores Domiciliarios y Oficios Afines* durante el mes de Agosto del año en curso.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 651/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSIÓN
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dña OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.